

K y la información sobre los aparatos que pueden causar la falla del equipo propiedad del cliente y de Idaho Power.

Más información

Para más información sobre nuestros servicios, programas y actividades, se recomienda que los clientes de Idaho Power visiten nuestro sitio en internet www.idahopower.com. Para contactarnos en línea, envía un mensaje electrónico a iwebster@idahopower.com, por correo postal a P.O. Box 70, Boise, ID 8370 o por teléfono al 208-388-2323 desde el área de Treasure Valley o al 1-800-488-6151.

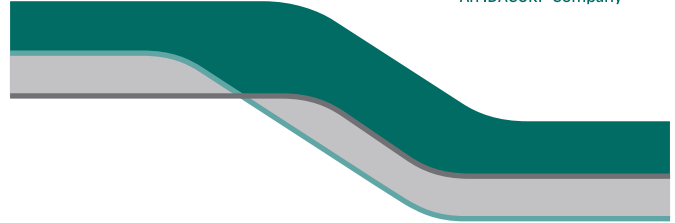
Le agradecemos la oportunidad de servirle. Nuestro compromiso es ofrecerle un servicio de electricidad confiable a un precio justo.

Si le gustaría recibir esta información en español, favor de llamar a Idaho Power.



208-388-2323 en el valle del Tesoro o 1-800-488-6151
www.idahopower.com

CID# 44955/9.2k/03-09
© 2009 Idaho Power



Información para el consumidor industrial de Idaho

Introducción

Este folleto es un resumen de las reglas y regulaciones de la Comisión de Servicios Públicos de Idaho respecto al servicio a clientes. El objetivo es que entienda sus derechos como cliente de Idaho Power y que se familiarice mejor con algunos de nuestros procedimientos operativos. Sólo es un resumen. Si necesita más información, llame a Idaho Power al 208-388-2323 en el área del valle del Tesoro o al 1-800-488-6151 de 7:30 a.m. a 6:30 p.m. de lunes a viernes (excepto en días festivos).

Puede ponerse en contacto con la Comisión de Servicios Públicos de Idaho en P.O. Box 83720, Boise, Idaho 83720-0074; si llama 208-334-0369 en el área del valle del Tesoro o al 1-800-432-0369.

Información de facturación al cliente

Cada mes se lee su medidor de electricidad aproximadamente en las mismas fechas. Si tiene alguna duda sobre el programa de lectura de su medidor o su facturación mensual, comuníquese con nosotros al 208-388-2323 en el área del valle del Tesoro o al 1-800-488-6151. Su recibo mensual se considera vencido a los 15 días de que se le envió por correo. Es posible que en el siguiente recibo se considere un cargo por pago atrasado sobre la cantidad que no se haya pagado.

Reglas para los depósitos y pagos por adelantado

De conformidad con los términos y condiciones de la comisión, es posible que se requiera un depósito.

Si solicitó alguna forma de ayuda según las leyes federales de quiebra, es posible que se le exija un depósito de acuerdo con lo permitido por la Ley Federal de Quiebra de 1978.

Reglas para la terminación del servicio

Idaho Power debe seguir lineamientos rigurosos antes de dar por terminado su servicio de electricidad. Le pueden suspender o negarle el servicio de electricidad con un aviso correspondiente por uno de los siguientes motivos:

1. Falta de pago de un recibo 15 después de haberse expedido el recibo o pagar un recibo atrasado con un cheque o pago electrónico de una cuenta sin fondos.
2. No pagar un depósito requerido o plazo para el depósito.
3. Falsificar su identidad para recibir el servicio.
4. No cumplir con los términos de un acuerdo de pago.
5. Negar o impedir voluntariamente nuestro acceso al medidor.
6. Desperdiciar energía intencionalmente mediante el uso del equipo inadecuado u otros medios.
7. No solicitar el servicio o no pagar el saldo por pagar de otra cuenta.

Aviso adecuado

Idaho Power no le puede suspender el servicio sin antes avisarle por escrito con al menos 7 días de anticipación. Debemos intentar informarle de manera diligente en persona o por teléfono al menos 24 horas antes de suspenderle el servicio. Si paga su recibo con un cheque o pago electrónico de una cuenta sin fondos o no realiza el pago inicial (de acuerdo con un acuerdo de pago previo), sólo recibirá un aviso de 24 horas.

Terminación sin aviso

Idaho Power sólo puede dar por terminado su servicio sin avisarle en las siguientes condiciones:

1. Si hay una condición de peligro o riesgo.
2. Si obtuvo el servicio sin nuestra autorización o conocimiento.
3. Si un tribunal, la Comisión de Servicios Públicos u otra autoridad pública autorizada nos ordena dar por terminado su servicio.
4. Si hicimos lo posible por avisarle de nuestra intención de dar por terminado su servicio pero no pudimos localizarlo.

Aviso de la Comisión de Servicios Públicos

Idaho Power debe proporcionar a la comisión un aviso por escrito de nuestra intención de dar por terminado el servicio a un cliente industrial o comercial grande al menos siete días antes de la fecha programada de terminación. Es posible que la comisión detenga la terminación del servicio si encuentra que el servicio continuo conviene al público.

Procedimiento para presentar una queja

Usted puede presentar una queja en cualquier momento y solicitar una cita con un representante de Idaho Power. En cuanto Idaho Power reciba una queja, daremos inicio de inmediato a una investigación. Le haremos entrega de los resultados, que usted tendrá la oportunidad de discutir. Si no queda satisfecho, es posible que su queja se transfiera a la Comisión de Servicios Públicos para su revisión. Si los recibos que no están en disputa están pagados, no se le suspenderá el servicio durante el proceso de la queja.

Responsabilidades sobre la Regla K

La regla K de Idaho Power aprobada por la comisión: Tarifa de Operaciones y Carga del Cliente, describe las limitaciones en lo relacionado con la calidad y confiabilidad de la energía. Se requiere que los clientes cumplan con esta tarifa. Consulte en www.idahopower.com/rulek sus responsabilidades conforme a la Regla